



TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES

"2017 - Año de las Personas con Discapacidad, por una Sociedad Inclusiva e Integrada"

ACTA ACUERDO EXTRAORDINARIO NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES:

En la Ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los O días del mes de Agosto año dos mil diecisiete, se reúnen en éste Salón de Acuerdos del Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones; el Señor Presidente, Dr. Roberto Rubén Uset, los Señores Vocales Titulares Dr. Carlos Jorge Giménez y Dr. Andrés Poujade; en presencia del Señor Prosecretario, Dr. Carlos Leslie Schtainer, todos por ante mí, Dra. Irma Gisela Hendrie, Secretaria Electoral. Abierto el acto se pasa a tratar el único temario del dia, que, VISTO los autos caratulados: "EXPTE. Nº 62/2017 -DECRETOS Nº 404 Y 414/17 PODER EJECUTIVO PROVINCIAL S/ CONVOCATORIA A ELECCIONES 2017"; I. SISTEMA DE GESTION DE LEMAS Y SUBLEMAS Y SISTEMA WEB DE CARGA DE CANDIDATURAS PROVINCIALES Y CONSIDERANDO; el estado del proceso electoral en marcha, el cual fuera convocado por el Poder Ejecutivo Provincial mediante Decreto N° 404 y 417/2017, en simultaneidad con las elecciones nacionales convocadas por el Poder Ejecutivo Nacional mediante Decreto No. 227/2017, y en el entendimiento de la búsqueda constante de mejoras en el servicio de justicia electoral, en beneficio de sus actores principales siendo éstos, los Partidos Políticos quienes buscan su participación mediante la conformación de Frentes ó Alianzas electorales y también bajo su propia estructura partidaria; que el régimen electoral aplicable en la Provincia de Misiones, pone en evidencia la necesaria y constante actualización y así, lo ha entendido éste Tribunal en el año 2011, en cuanto aprueba mediante Resolución 135/11 el sistema de gestión de lemas y sublemas, herramienta desarrollada y creada por éste Tribunal, a los fines de agilizar los trámites y constitución de los sublemas y sus candidaturas a través de la web; siendo ello, un elemento indispensable para los Partidos Políticos y Frentes ó Alianzas electorales que han de participar en el proceso eleccionario; en mérito de ello en los años 2013 y 2015, se ha ratificado su aplicación y en consecuencia recordado su obligatoriedad, mediante acta Acta Acuerdo 839/13 y Acta Acuerdo 921/2015; en éste último introduciendo modificaciones en beneficios de los participantes electorales, en cuanto al momento de conformar los respectivos sublemas y posteriormente sus candidaturas, con la factibilidad que si tuvieren en formato digital precargado la junta promotora como la lista de avales, tengan éstos la posibilidad de subirlos, como también, se posibilita la

visibilidad de las observaciones de los controles que efectua el Tribunal, que surgieran

Alberde de la la Misiones - Argentina

tanto en el momento de carga de los sublemas como de candidatos. En torno a ello, se ha readecuado el manual de uso del sistema de gestión de lemas y sublemas, tornándolo más dinámico y didáctico para un mejor entendimiento, siendo oportuno ponerlo en práctica a partir de las presentes elecciones, ratificando con ello nuevamente el uso obligatorio. Entendemos, que la mejora constante y progresiva de nuevas tecnologías para la optimización de los procesos que realiza éste Tribunal, se ha planteado y consecuentemente desarrollado un nuevo módulo de gestión. Dicha presentación de Lista de Candidaturas Provinciales, bajo la misma modalidad de utilización en el Sistema de Gestión de Lemas y Sublemas. Por lo tanto, -Partidos Políticos, Frentes y/o Alianzas, antes de la presentación por Mesa de Entradas y Salidas de éste Tribunal, deberán cargar previamente en la web, los candidatos provinciales, oportunidad en que podrán corroborar (al igual que los candidatos municipales), el cumplimiento de los requisitos legales exigidos, en cuanto el sistema vizualiza todo aquel control que éste Organismo efectúe. Por ello éste Tribunal, siempre planifica, desarrolla e implementa sistemas informáticos en pos y beneficio de los Partidos Políticos, Frentes y/o Alianzas en los procesos eleccionarios, respondiendo a los principios de celeridad y seguridad electoral. Por todo ello, el Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones, RESUELVE: PRIMERO: APROBAR el nuevo Manual de uso del Sistema Web de Lemas y Sublemas, con las actualizaciones didácticas introducidas en el presente Acuerdo, formando parte como Anexo I del presente Acta. **SEGUNDO:** APROBAR el nuevo Módulo de gestión de carga de Candidaturas Provinciales y el Manual de uso de Sistema Web de Candidaturas Provinciales formando parte como Anexo II del presente Acta. TERCERO: AGREGUESE copia del presente Acuerdo y sus respectivos Anexos, en los autos caratulados: "Expte. Nº 119/2014- Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones. S/ Digitalizacion del Procedimiento Electoral- Implementación Art. 177 Ley XI-N°.6". CUARTO: REGISTRESE. NOTIFIQUESE.----





TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES

"2017 - Año de las Personas con Discapacidad, por una Sociedad Inclusiva e Integrada"

partidos políticos y en el régimen electoral.". Que el Artículo 71 de la Ley XI-Nº 6 indica que las mujeres deben ocupar como mínimo el treinta por ciento (30%) de las listas en lugares con posibilidad de resultar electas: "Las listas de candidatos a Diputados Provinciales, Concejales y Convencionales Constituyentes Nacionales, Provinciales o Municipales, deberán contener como mínimo, el treinta por ciento (30 %) de mujeres en ubicaciones que proporcionalmente resulten con posibilidades de ser electas." Que, en torno a ello la Cámara Electoral Nacional Electoral dijo: "No basta que las listas estén compuestas por un mínimo de treinta por ciento (30%) de mujeres, sino además es necesario que tal integración se concrete de modo que, con un razonable grado de probabilidad, resulte su acceso a la función legislativa en la proporción mínima establecida por la ley y aquel solo puede existir si se toma como base para el cómputo la cantidad que el partido renueva (cf. Fallo CNE Nº 1566/93). Siguiendo en esa misma tesitura, el Decreto Reglamentario del Código Nacional Electoral N°1246/00, teniendo en cuenta las disposiciones de la Constitución Nacional, y de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en cuanto ésta declara admisible el caso María Merciadri de Morini- Argentina; determinando así la cantidad de mujeres que deben contener las listas de candidatos a cargos electivos, en los cuales se define que las mujeres deberán ocupar como mínimo el treinta por ciento (30%) de las listas en lugares con posibilidad de resultar electas. Ello dá lugar, a que las postulantes ocupen lugares expectables. Teniendo en cuenta lo dicho precedentemente y particularmente lo estipulado por la Ley Electoral de la Provincia de Misiones. Este Tribunal exige el cumplimiento de lo dispuesto en cuanto a que las listas respeten el cupo femenino en las candidaturas de cuerpos colegiados, en efecto se instrumenta como primer control al momento en que los Partidos Políticos y/o frentes y/o Alianzas realicen las Precargas mediante el Sistema de gestión de Lemas y Sublemas. Para los casos de los candidatos municipales, en los municipios que hubieren convocado, como también en lo que respecta a la precarga de las Candidaturas Provinciales a través del Sistema web, el cual fuera aprobado en el Punto I del presente Acuerdo. Que, en caso L_{NDRIE} en que las cargas no se ajusten a los requisitos manifestados, el sistema observará los SECRETARIA de la casos incorrectos, a efectos de que los usuarios subsanen en el acto; sin perjuicio de ello, en caso de no subsanarse en el instante de la carga, éste Tribunal, al momento de la

de

los

formularios,

incia de Misiones

presentación,

indicará

las

correcciones

intimándolos

respectivamente. EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES. RESUELVE: PRIMERO: DETERMINAR el cumplimiento del Cupo Femenino del 30% en la lista de candidatos a diputados provinciales, concejales y convencionales constituyentes municipales, tanto en titulares como en suplentes, de conformidad a lo que se expresa a continuación: En Lista de tres (3) Candidatos, el 30% corresponde a una (1) mujer, la cual debe estar ubicada, mínimamente en el 2do. lugar; en la Lista de cuatro (4) candidatos, el 30% corresponde a dos (2) mujeres en cualquier posición. En la lista de siete (7) candidatos, el 30 % corresponde a tres (3) mujeres, las cuales deben estar ubicadas indiscutiblemente, una (1) dentro de los tres (3) primeros puestos y las dos (2) restantes en cualquier posición. En la lista veinte (20) Candidatos: el 30% corresponden a seis (6) mujeres, cuya ubicación mínimamente es de una mujer por cada tercio -ésto equivale a una entre las 3 primeras y así sucesivamente de tres en tres - lo cual no implica que pudiera cada partido o frente ubicarla en una mejor posición, que la que se exige mínimamente. *En* todos los casos el sistema de gestión electoral Web, -tanto Provincial como Municipalcorrobora el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo. SEGUNDO: **NOTIFIQUESE** a los Partidos Políticos y/o frentes y/o Alianzas participantes en el presente Proceso Electoral.. TERCERO: PUBLIQUESE en el Boletín Oficial por el de día término un web oficial. **CUARTO:** en la página REGISTRESE.NOTIFIQUESE.----

III.-DOMICILIO ELECTRONICO CONSTITUIDO- DOMICILIO LEGAL DEL

LEMA: Que, en razón de lo resuelto oportunamente por éste Tribunal por Actas Acuerdo No.941 y 950 del 2016, hágase saber a todos los Partidos Políticos y/o Frentes y/o Alianzas, la plena vigencia del Sistema de Notificaciones electrónicas al que deberán ajustarse. Que, sin perjuicios de ello éste Tribunal entiende oportuno recordar a los señores apoderados de los Partidos Políticos y/o Frentes o Alianzas que han de participar en los próximos comicios a celebrarse el día 22 de Octubre del corriente año, deberán tener domicilio legal constituido o a constituir en todo lo referente al proceso electoral en marcha, deben serlo en el radio de notificación determinado por Acta Acuerdo N°748/07. Que, vale citar a sus fines, antecedentes de disposiciones dictadas por éste Tribunal y aplicado en los Comicios Generales y en los Legislativos de los años 2007, 2009, 2011, 2013 y 2015, respectivamente. Todas ellas

Dr. JUNA GISELA HENDRIE SECRETARIA TMbunal Electoral de la Provincia de Misiones





TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES

"2017 - Año de las Personas con Discapacidad, por una Sociedad Inclusiva e Integrada".

resultaron sumamente exitosas en cuanto al proceso electoral, por lo que no registró oposición o inconveniente para su implementación. Por el contrario, contribuyeron a la dinámica requerida en cuanto a los principios de celeridad y economía procesal. Que, finalmente, es obligación de éste Tribunal velar por el orden y la mejor aplicación de la Legislación Electoral en el Territorio de la Provincia, lo que conlleva a la necesidad de dictar las medidas pertinentes para un mejor desarrollo de los comicios. Por todo ello, el TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES. RESUELVE: PRIMERO: DETERMINAR el uso obligatorio por parte de los Partidos Políticos y/o Frentes y/o Alianzas del sistema de Notificación Electrónica en el proceso eleccionario conforme fuera aprobado por Actas Acuerdo No. 941 y 950/2016 -de éste Tribunal Electoral-, por lo que resulta obligatorio la constitución del domicilio electrónico ante los estrados de éste Tribunal y en el cual se han de cursar todas las notificaciones que se hagan referencia en cuanto a Lema, Sublema y Frente refieran. SEGUNDO: ESTABLECER que todos los Partidos y/o Frentes al momento de constituir Lemas y Sublemas en el marco de su participación en los próximos comicios, deberán constituir su domicilio legal dentro del radio de notificaciones establecido por Acta Número 748, de fecha 23 de Julio de 2007, y que resulta el seguidamente descripto: hacia el cardinal sur, la Avda. Cabred y su continuación la Av. Martín Fierro, incluyendo ambas aceras; hacia el cardinal oeste la Av. San Martín incluyendo ambas aceras y hacia los cardinales norte y este, el Río Paraná. TERCERO: ESTABLECER que en adelante y para el proceso electoral en marcha, las notificociones que deban ser cursadas a los Sublemas por constituirse, lo serán al domicilio electrónico constituído del Lema, a los que éstos pertenecen. NOTIFIQUESE a/los Partidos Políticos y/o Frentes y/o Alianzas que deberán estarse a lo aquí resuglto en oportumidad de la inscripción como Lema y de los Sublemas respectivos, CUARTO: PUBLIQUESE en el Boletín Oficial por el término de un (1) día y en la página web oficial de éste Tribunal- No siendo para más se dá por finalizado el presente Aguerdo, firmando todos los presentes, por ante mí, Actuaria, que

Dra RINGISE TENARIE

Tribunal Electoral de la

Octobrita de Misiones

dov fe.--

Alberdi 690 - Posadas - Misiones - Argentina

Dr. ANDRES POUJADE VOCAL TITULAR TRIBUNAL ELECTORAL PROVINCIA DE MISIONES DR. ROBERTO HUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTIFICAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES

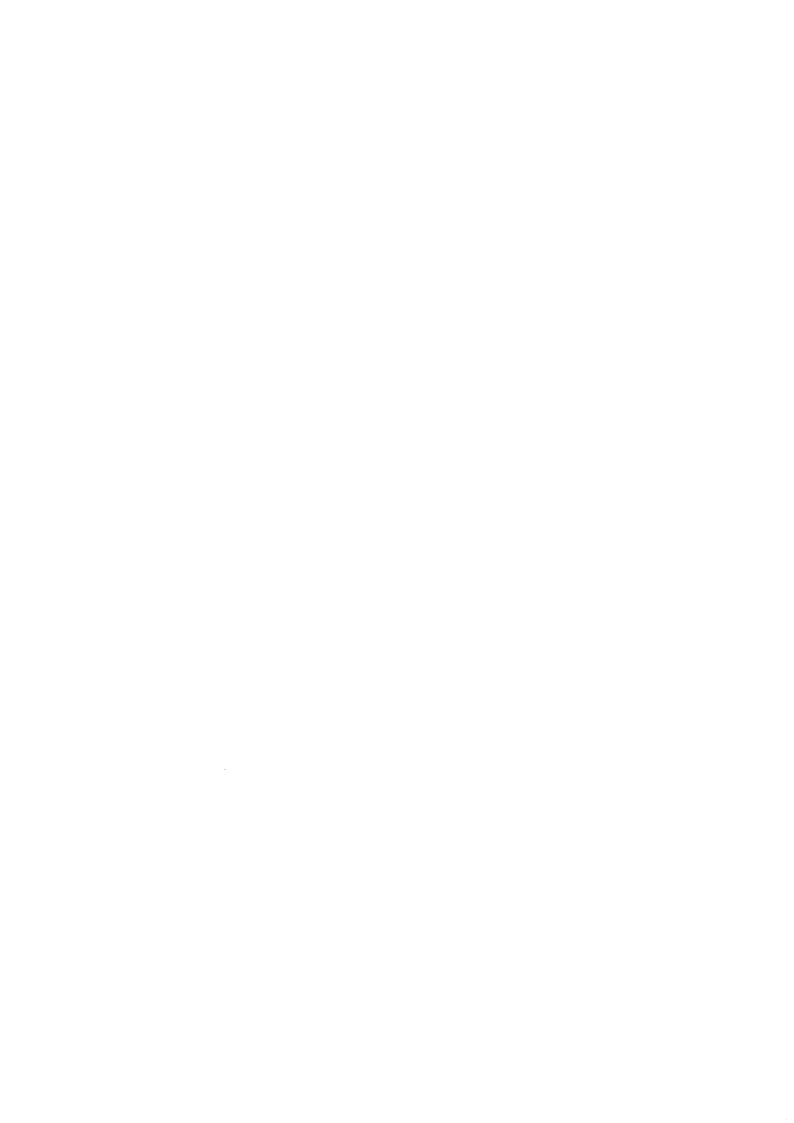
PR. CARLOS JORGE GIMENEZ

VOCAL TITLLAR

TRIBUNAL EXECTORAL

PROVINCIA DE MISIONES

Dr. CARLOS LESLIE SCHTAINER
PROSECRETARIO
TRIBUNAL ELECTORAL





Fecha de vigencia: 25/07/2017

Rev: 02 Página 1 de 15

1. OBJETO

Establecer la metodología que se aplica para la gestión de Lemas y Sublemas en la web.

2. ALCANCE

El procedimiento aquí descrito alcanza a las actividades de :

- Consulta de la información del Lema.
- Alta de Usuarios al Sistema Web de Lemas y Sublemas.
- Alta de los Sublemas que pertenecen al Lema.
- Lista de Candidatos de Lemas.
- Lista de Candidatos de Sublemas.

3. DEFINICIONES / ABREVIATURAS

	Abreviatura de "Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones".		
Sistema Web de Lemas y Sublemas:	Nombre del Sistema Web para la gestión de los Sublemas relacionados a un Lema.		
·	Denominación con que se designa a los Apoderados del Lema con Usuario autorizado para operar en el sistema.		
1	Creado por el "Usuario-Apoderado". Autorizado para operar en el sistema.		
	Denominación genérica con que se designa a "Usuario-Apoderado" y "Usuario-Común" indistintamente.		

4. DESARROLLO

Introducción

Después de inscribir los partidos o frentes para participar en las elecciones vigentes, se inscriben los lemas y sus apoderados. A cada uno de los tres apoderados posibles se les crea un usuario y una clave para la carga por medio de la web (Sistema de Lemas y Sublemas Web).

El Sistema de Lemas y Sublemas Web permite a los apoderados de Lema:

- 1. Dar de alta Los sublemas, cargar la Junta promotora y Avales.
- 2. Cargar los candidatos de las Listas de Candidatos de Sublemas.

DIA IRMA GISELA HENDRIE SECRETARIA Tibunal Electoral de la Provincia de Misiones



Rev: 02

02 Página 2 de 15

Fecha de vigencia: 25/07/2017

3. Dar de alta y Cargar los candidatos de las Listas de Candidatos de Lemas.

4. Dar de alta Usuarios para apoyo en el proceso de carga.

Para cada una de estas etapas se debe imprimir el formulario necesario para ser presentado por Mesa de Entradas del TEPM, en base a los vencimientos publicados oportunamente en el Cronograma Electoral.

Las Lista de Candidatos de Lemas o Sublemas pueden contener cargos a:

- · Intendente.
- Vice-Intendente,
- Concejales,
- Defensores del Pueblo y/o
- · Convencionales Constituyentes.

Para cargar la Lista de Candidatos, el Lema debe estar Habilitado ante el Tribunal Electoral.



Fecha de vigencia: 25/07/2017

Rev: 02

Página 3 de 15

Guía de Usuario del "Sistema Web de Lemas y Sublemas"

Para poder acceder al Sistema, debe ingresar a un navegador Web como por ejemplo: Mozilla y colocar en la dirección:

https://www.electoralmisiones.gov.ar/lemas_new/login/index.php o por medio del enlace disponible en la página web oficial del TEPM.

Lemas y Sublemas

Pantallas del sistema

INGRESO AL SISTEMA

Esta pantalla se puede ver al ingresar al sistema. Para proceder a realizar cualquier operación el usuario debe tener la clave correspondiente; la misma se da de alta en el TEPM. La primera vez el apoderado del Lema ingresará con la contraseña proporcionada por el TEPM, la cual se deberá cambiar al momento del primer ingreso.

Los datos para el ingreso al sistema son el <u>Número de Documento y la</u> clave o Contraseña.



2011 © Tribunal Electoral de la Provincia de Manuero, l'Etp. I www.ees.torafractions gover i Comentante y consenting a

CONSULTA DE PRÓXIMO VENCIMIENTO O FECHAS IMPORTANTES (PANTALLA DE INICIO)

Al ingresar al sistema aparecen en la pantalla inicial los datos del usuario y la información correspondiente al próximo vencimiento o fecha importante a ser tenida en cuenta.

Estos datos estarán visibles siempre desde la opción "Sesión-->Inicio" del menú.

IRMA GISELA HENDRIE SECRETARIA Fubunal Electoral de la Provincia de Misiones



Rev: 02

Fecha de vigencia: 25/07/2017

Página 4 de 15

Usuario; PÉREZ JUAN vio: 27/04/2011 Descripcion: Vencimiento para Partidos, Frent

Tenga en cuenta lo siguiente:

Botones presentes en los formularios

Editar los datos



Eliminar los datos

Dar de alta a un nuevo dato.

Menú de Opciones

Cuando el apoderado ingrese al sistema se puede ver el siguiente menú de opciones:

Lemas

Sub Lemas

Usuarios

Sesion

1. Lemas:

- Datos del Lema: en esta opción se pueden ver los datos del Lema. Para mayor detalle ver 1- DATOS DEL LEMA.
- Listado de Listas de Candidatos: se puede ver listados de las Listas de Candidatos del Lema cargados. Para mayor detalle ver 8-LISTADO DE LISTA DE CANDIDATOS DE LEMAS

2. Sublemas:

- Nuevo Sublema: en esta opción se puede dar de alta un Sublema. Para mayor detalle ver 4- NUEVO SUBLEMA.
- Listado de Sublemas: se puede ver los listados de los Sublemas cargados. Para mayor detalle ver 5- LISTADO DE SUBLEMAS.
- 2.3. Listado de Listas de Candidatos: se puede ver listados de las Listas de Candidatos de Sublemas cargados. Para mayor detalle ver 6-LISTADO DE LISTAS DE CANDIDATOS DE SUBLEMAS.

3. Usuarios:

- 3.1. Nuevo Usuario: se cargar nuevos usuarios. Para mayor detalle ver 2- NUEVO USUARIO.
- Listado de Usuarios: en esta opción se pueden ver los usuarios cargados. Para mayor detalle ver 3- LISTADO DE USUARIO.

4. Sesión:

- 4.1. Manual: permite el acceso a este Manual del Sistema Web de Lemas y Sublemas.
- 4.2. Inicio: permite volver a la Pantalla de Inicio.
- Salir: en esta opción se puede salir de la sesión actual. 4.3.



Fecha de vigencia: 25/07/2017

Rev: 02 Página 5 de 15

ANEXO I

1- DATOS DEL LEMA

Esta pantalla permite ver la información general que se tiene en el sistema con respecto al lema al cual pertenece. Los datos son:

Nombre del Usuario: Usuario Logueado.

Nombre del Partido o Frente/Alianza (si se trata de un Frente o Alianza aparecerá el detalle de los partidos que lo conforman).

Datos del Lema:

Fecha

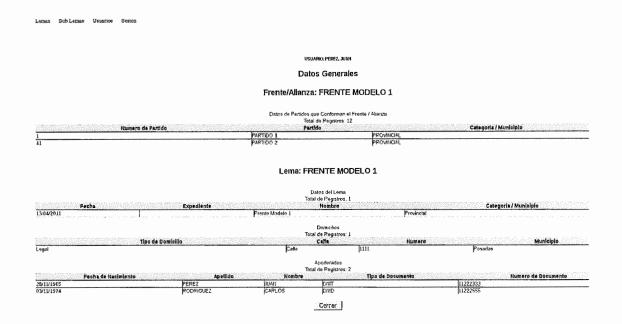
Expediente

Nombre del Lema

<u>Categoría:</u> Provincial o Municipal. Indica la categoría de participación del Lema la cual le habilita a presentar candidatos municipales o provinciales.

<u>Domicilios (legal y real):</u> el domicilio legal y único corresponde al domicilio de notificación luego pueden existir declarados otros domicilios identificados como reales.

<u>Apoderados:</u> datos del representante legal del partido o frente ante el TEPM.



Ejemplo de Pantalla de Datos del Lema

2- NUEVO USUARIO

El "Usuario-Apoderado" que accede al sistema puede realizar la carga de hasta diez (10) "usuarios comunes", los cuales van a tener acceso a la carga de Sublemas y a la información asociada a esta operatoria, como ser los avales necesarios para conformar los mismos.

a IRMA GISELA HENDRIE SECRETARIA Fibunal Electoral de la Provincia de Misiones



ANEXO I

Fecha de vigencia: 25/07/2017		
Rev: 02	Página 6 de 15	

En esta pantalla se dan de alta a un nuevo usuario, donde el DNI y la clave serán los datos necesarios para el posterior acceso al sistema. Aquellos datos marcados con asterisco (*) son obligatorios. Los datos a ser ingresados son:

Sexo (obligatorio): se deberá seleccionar "F" como femenino o "M" como masculino.

Documento (obligatorio): número de documento identificador de la persona, este dato será el que se tendrá en cuenta para habilitar el ingreso como usuario del sistema.

Tipo de Documento(obligatorio): tipo de documento asociado al numero ingresado, DNI/CI/LE, etc...

Nombre (obligatorio): nombre completo de la persona.

Apellido(obligatorio): apellido o apellidos (en el caso de ser un apellido compuesto)

Password (obligatorio): Contraseña para el ingreso al sistema, la cual se deberá ingresar dos veces para confirmación.

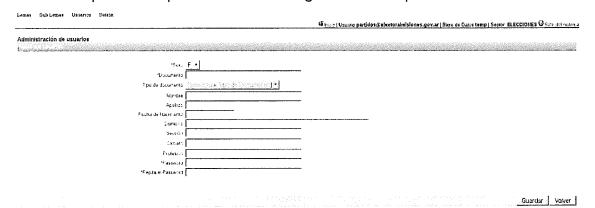
Los siguientes datos no son obligatorios y corresponden a los datos del documento y el sexo ingresado en caso de que los mismos se encuentren registrados en el padrón.

Fecha de Nacimiento: día mes año en el formato dd/mm/aaaa.

Domicilio: domicilio que se encuentra registrado en el padrón.

Sección: sección correspondiente al domicilio que se encuentra registrado en el padrón.

Circuito: circuito según el domicilio que se encuentra registrado en el padrón. **Profesión:** profesión que se encuentra registrada en el padrón.



3- LISTADO DE USUARIO

En esta pantalla se puede ver un listado de los usuarios cargados en el sistema por el apoderado se ven datos resumidos como ser:

Apellido, Nombre, tipo de documento y numero de documento.

En las opciones que se observan a la derecha del listado el apoderado puede: agregar un nuevo usuario haciendo clic en la opción nuevo en la esquina superior derecha de la tabla, modificar los datos de un usuario haciendo clic en el



Fecha de vigend	cia: 25/07/2017
Rev: 02	Página 7 de 15

icono de edición, o eliminar un usuario haciendo clic en el icono de borrado (ambos iconos ubicados en el extremo derecho de la tabla).

4- NUEVO SUBLEMA

En esta pantalla ingresan los datos correspondientes al Sublema como ser nombre, municipio, teléfono y correo electrónico. *El domicilio legal del sublema y de notificación será el del lema al cual pertenece*, por esto el mismo es asignado automáticamente como el domicilio del Sublema.

		Œta, op Usuano partidos (Pelectoralmisiones, gov.ar Baso de Dixos temp Sector ⊖ (A r de) sure
Administración de SUBLEMA		
	Alta de SUBLEMA	
	RENTE PRUEBA 1 (FROMINGIAL)	
Vombre del SIRI EMA	RENTE PRUEDA 1 (FICTORICIAL)	
Perha Crescini	20.040.011	
Teletona	200405011	
Lescon de corres electrones		<u> </u>
	Selectione Municipio]	
	Domicilios del SUBLEMA Constitudo	
Cala	Ayacucho	
Trumero		
Municipia		
Chalign Pastal	3 103	
		Gwrdar Cerrar

Al hacer hacer clic en el botón **guardar** se graban los datos y habilitan para la carga los restantes, como se observa en la pantalla a continuación.

Administración o	de SUBLEMA - USUARIO ACTIVO: FO	RNES, MARIELA CELESTE				
Subler Sublema 1	ma Lema Ejemplo	ma Posa	DATOS DEL Municipio fecha al das 2015-07-31	SUBLEMA La telefono	mal Letra	Expediente
P			APODEI Apoderados cargad Total de Ro	RADOS los: 1 de 4 fatan: 3 gistros: I		
Tipo Doc.	Numero Documento 24507975	FORNES	MARIELA CELESTO Nombre	Domk No ALBERDI 165165	FORNES MARELA CELESTE Cargo	Nuevo.
			JUNTA PRO	MOTORA		
			Sult: Arthus	Casas Manual		
Tipo Di No se encontraron re		lumero Documento	Promotora cargados: 0 de 10 com Total de Re Apellido	o minimo, No Validos: 0 falkar:: 10 gistros: 0 Nombre: Dom	icilië (veljesje) per geografije, en geeleen slijen Mag	Sistema
			AVA	LES		
			San Asstran	Carga Manua		
Tipo De No se entontraron re		Pumero Documento	Avales cargados: 0 , Necesa Total de Ri Apelido	rio 1 , NoValidos: 0 faltan: 1 grutos. 0 Nombre Dom	killo	(Sistema : 1.1.1
				Solidaud	nscripcion Como SubLema kaprimir avales Imprimer Junta	a Frometora Conceler

Ejemplo de Pantalla de Sublema





Fecha de vigencia: 25/07/2017 Rev: 02 Página 8 de 15

Carga de Junta Promotora y Avales:

Para ingresar un nuevo <u>Apoderado</u> se debe hacer clic en la opción <u>Nuevo</u> ubicada en la esquina superior derecha de la tabla correspondiente.

Para ingresar un integrante a la Junta Promotora o Aval debe hacer clic en la opción Carga Manual

Para los dos casos aparecerá la siguiente pantalla, con el título indicativo a la carga que corresponde.

Agregar avales	
Sexo: [-]	
Nro documento:	
Tipo documento:	
Apellido:	
Nombre:	
Domicillo:	
Circuito:	
Seccion:	
Profesion:	
Fecha nacimiento:	
Agregar Cerrar	

Nota: Al ingresar el sexo y el número de documento el sistema busca los demás datos en el padrón, debiendo el usuario únicamente confirmar los datos haciendo clic en el botón "Agregar".

El sistema verifica la existencia de la persona en el padrón. Si no la encuentra incluida en el mismo, arroiará un mensaje de error y no permitirá incluirla.

También controlará con posterioridad, la radicación en el municipio y la afiliación al partido que son requisitos legales exigibles. Luego devolverá los datos relacionados a esta persona. Una vez confirmados estos datos, se asocia la persona al Sublema como Junta Promotora o Aval según corresponda.

En el caso que se desee borrar alguna persona, se debe hacer clic en la cruz roja ubicada en el lado derecho de la fila.

Subir Archivo para la carga masiva de Junta Promotora / Avales:

Para subir un archivo (carga masiva de Junta Promotora / Avales) se debe hacer clic en el enlace <u>Subir Archivo</u> ubicado debajo del título Junta Promotora o Avales, según corresponda.



Fecha de vigencia: 25/07/2017

Rev: 02 Página 9 de 15

Lemas Sublemas Usuarios Sesion Usuario:partidos@electoralmisiones.gov.ar Base de Datos.test2 Sector: ELECCIONES Sal	u del distro
Subir Archivo Junta Promotora	
Archivo Junta Promotora: Subir archivo: Browse No file selected.	
Process	Cerrar

Se debe hacer clic en el botón **Browser** donde se abrirá una ventana que le permitirá seleccionar el archivo.

Formato del Archivo para la carga masiva:

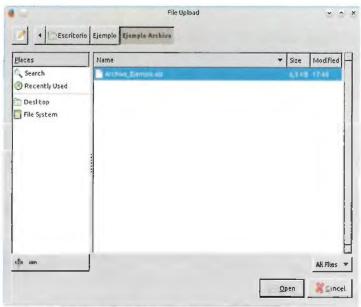
Archivo: Puede ser:

- Un documento de Microsoft Office Exel (Hoja de cálculo) con extensiones .xls
 o .xlsx
- Un documento de LibreOffice Calc (Hoja de cálculo) con extensiones .ods
 Nombre del Archivos: Indistinto.

Hoja: Siempre en la Hoja1.

Columnas:

- A: Se identifica el sexo de la persona con la letra M para Masculino o F para Femenino. Mayúscula o minúscula es Indistinto.
- B: Se identifica el número de documento único (DNI) de la persona. Tiene que ser un número válido sin letras, puntos o comas.



<u>Filas:</u> Cada fila corresponde a los datos de una persona. <u>Campos:</u> No importa el formato que tengan los campos.





Fecha de vigencia: 25/07/2017 Rev: 02 Página 10 de 15

ANEXO I

5 6 Archivo_Ejemplo,xis - Libre Office Casc X Archivo Editar Ver Insertar Formate Herramientas Datos Ventana Arial 535 24509975 2 M 31911324 3 Femenino 24111265 23397758 4 M 5 1235 35004115 m 7 DI 1 24.111.265 8 M 28818418 25754006 9 26769708 10 M 31911324 11 12 13 14 15 16 17 18 H + M Hojal Hoja2 Hoja3 Hoja 1 / 3 | PageStyle_Hojal STD Suma=0

Para realizar la carga desde el archivo seleccionado se debe hacer clic en el Botón Procesar. Esta actividad puede tardar unos minutos.

Como resultado del procesamiento del archivo seleccionado, se mostrará por pantalla los datos de cada fila con una descripción detallada de las verificaciones que se llevaron a cabo.

Resultado del procesamiento del archivo

Volver al Sublema

Linea 0: Sexo: F - 24509975 - FORNES MARIELA CELESTE - Persona ya fue cargada en otra junta Promotora, verifique

Linea 1; Sexo: M - 31911324 - SICARDI DANTE RENE - Los datos se grabaron correctamente (No esta afiliado a este partido/frente)

Linea 2: Sexo: FEMENINO - 24111265 - Sexo Incorrecto (Debe indicar M para Masculino y F para Femenino)

Linea 3: Sexo: M · 23397758 - ALMENAR MIGUEL ANGEL - Los datos se grabaron correctamente ()

Linea 4: Sexo: F - 1235 - La Persona no existe en padron
Linea 5: Sexo: M - 35004115 - BANQUERO CARLOS EZEQUIEL - Los datos se grabaron correctamente (La persona no bene residencia en el municipio)

Linea 6: Sexo: F - DNI 24.111.265 - DNI incorrecto (El DNI debeser un número válido sin la palabra DNI, sin puntos ni comas)

Linea 7: Sexo: M - 28818418 - ANTONIO OMAR MARTIN - Los datos se grabaron correctamente ()

Linea 8: Sexo: F - 25754006 - RAMBO ALICE RAQUEL - Los datos se grabaron correctamente ()
Linea 9: Sexo: M - 26769708 - OEGG CARLOS CESAR - Los datos se grabaron correctamente ()

Linea 10: Sexo: M - 31911324 - SICARDI DANTE RENE - Persona ya fue cargada en esta Junta Promotora, verifique

Ejemplo de Resultado de Procesamiento

Para regresar al sublema y verificar los datos que se guardaron, se debe hacer clic en el enlace Volver al Sublema.



Fecha de vigencia: 25/07/2017

Rev: 02

Página 11 de 15

Lemas Sublemas Usuanes Seston		
Administración de SUBLEMA - USUARIO ACTIVO: FORNES, MARIELA CELESTE		
Subtema Lama SUBLEMA I Lema Genete Posedas	DATOS DEL SUBLEMA Jecha atta telefono 2015-07-31 123	Lipa
Tigo Doc. Numero Documento Apelico	APODERADOS Apoderados cargados: 1 de 4 faltan: 3 Total de Registos 1 Nombre Domicilis	
	MARIELA CELESTE ALBERDI 165165	FORNES MARIELA CELESTE
	JUNTA PROMOTORA	
	Subrr Archivo Garga Manual	
	Promotora cargados: 6 de 10 como mínimo, No Validos: 6 faltan: 10 Total de Registros: 6	and the supplier of the suppli
Tipo Doc. Numero Documento Apelido Nombre DNI 31911324 SICARDI DANTE RENE DNIEA 23397758 ALMENAR MOUEL ANGEL	Dominitio CH 149 ED 23 DTO 13 FORNES MARIELA CEI ALBERDI 690 FORNES MARIELA CEI	ESTE
DNIEA 35004115 BANQUERO CARLOS EZEQUIEL DNIEA 28818418 ANTONIO OMAR MARTIN	N CASTRO 722 FORNES MARIELA CEI CA 180 A 3768 FORNES MARIELA CEI	ESTE
DIVIEA 25754006 RAMBO ALICE RAQUEL DIVIEB 26769708 OEGG CARLOS CESAR	RIVADAVIA 2276 DTO B FORNES MARIELA CEI BOLIVAR 1230 3B FORNES MARIELA CEI	
The state of the s		
	AVALES	
	Submitched Corga Manual	
	Avales cargados: 0 , Necesario 1 , NoValidos: 0 faltan: 1 Total de Registos: 0	
Tipo Doc. Numero Documento	Apeliko Nombre	Domiciso Cargo Mag Sistema

Aclaración:

Los integrantes de la junta promotora deberán ser como mínimo 10 y como máximo 30 personas.

Los avales deberán ser como mínimo el 2% (el sistema indicará la cantidad) de los afiliados del partido/frente registrados en el municipio en el cual se presenta el sublema en cuestión.

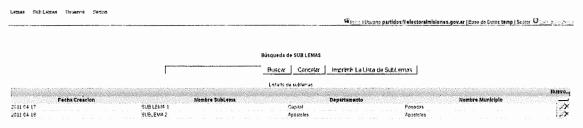
En el caso de ser necesario eliminar algún dato, los únicos autorizados a realizar esta operación serán los Usuario-Apoderado o el Usuario-Común que cargó el dato.

Al final de la pantalla están las opciones de imprimir el listado de junta promotora y avales cargados al sistema, con la simple finalidad de facilitar el control por parte de los usuarios del sistema. Estos listados no forman parte de la documentación que debe ser presentada por la mesa de entrada del TEPM y no son válidos para ningún trámite.

Luego de finalizada la carga, imprimir la "solicitud de inscripción como Sublema", se deben completar los datos en la planilla de solicitud impresa, a mano.

Éste comprobante se denomina "Formulario de Inscripción como Sublema" y es el que debe ser presentado por mesa de entrada en el TEPM junto con el acta de conformación del sublema y la/las planilla/s de avales previamente firmadas por sus integrantes.

5- LISTADO DE SUBLEMAS





Fecha de vigencia: 25/07/2017 Rev: 02 Página 12 de 15

En esta pantalla se pueden ver todos los Sublemas asociados al Lema. En las opciones a la derecha de la tabla se podrán editar o borrar estos datos (solo habilitado para el apoderado del lema o el usuario común que haya cargado los datos).

6- LISTA COMPLETA

Se considera lista completa a aquella que contenga todas las categorías municipales en juego (Intendente, concejales, convencionales constituyentes, defensor del pueblo en su caso).

Las candidaturas se pueden ofrecer tanto por el Lema como por el Sublema.

7- LISTADO DE LISTAS DE CANDIDATOS DE SUBLEMAS

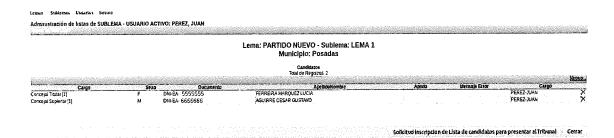
En esta pantalla se realiza la carga de candidatos a un Sublema determinado. Para ello, la lista debe haber sido creada previamente en el TEPM al momento de registrar al Sublema como habilitado (Con Resolución que Aprueba al Sublema como tal).

El listado de Listas de candidatos es similar al listado de sublemas puesto que las listas tienen la misma denominación que los sublemas. Permite realizar búsquedas por nombre y filtrar por algún municipio en particular.

Cabe aclarar que si una lista de sublema no aparece en el listado es porque el sublema no se encuentra en estado Habilitado.

Para editar la lista hacer clic en la imagen de anotador en el extremo derecho de la tabla.

Para agregar candidatos a un Sublema se debe hacer clic en la imagen de anotador en el extremo derecho de la tabla . Una vez hecho esto se mostrará la siguiente pantalla.



8- CARGAR NUEVO CANDIDATO

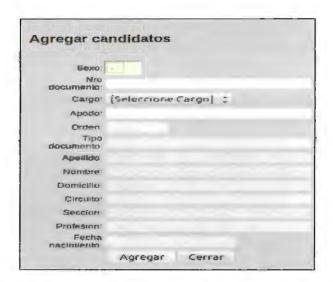
Para cargar un nuevo candidato hacer clic en la opción **Nuevo** ubicada en la esquina superior derecha de la tabla, donde aparecerá la siguiente pantalla:



Fecha de vigencia: 25/07/2017

Rev: 02

Página 13 de 15



Al ingresar el sexo y el **número de documento** el sistema busca los demás datos en el padrón, debiendo el usuario únicamente ingresar el cargo, apodo, orden y confirmar los datos haciendo clic en el botón "Agregar".

Aparecerá un mensaje por cada requisito no valido para los candidatos propuestos, por ejemplo (lugar de residencia, cupo femenino, cantidad de cargos electivos a ser cubiertos, límite de edad y candidatos duplicados en esta u otras listas). Además, cabe aclarar que el sistema no permite seleccionar el orden, éste se autoincrementa de manera correlativa; en caso de borrar algún candidato dentro de la lista, el sistema permite agregar un candidato en el orden pendiente. Finalmente, si se ha cargado correctamente aparecerá un mensaje confirmando la operación y se agregará al listado de candidatos.

Subir Foto de Candidato

Una vez cargada la lista de candidatos, el listado posee una columna "Foto" que contiene un enlace "Subir Foto" para el 1er integrante de cada una de las candidaturas municipales. Haciendo clic en dicho enlace se accede a la siguiente pantalla.



Haciendo Clic en el Botón "Browse..." se abre un explorador permitiendo seleccionar el archivo que contiene la Foto del candidato. Luego, se confirma haciendo clic en el botón "Agregar".

a TRMA GISELA HENDRIE SECRETARIA Inbunal Electoral de la Provincia de Misiones



Fecha de vigend	cia: 25/07/2017
Rev: 02	Página 14 de 15

Las características del archivo que contiene la foto son: foto color tipo carnet con fondo blanco, resolución de 800x600 pixeles y formato JPG o PNG

Cuando ya se ha subido una foto, en la columna Foto el enlace cambia de "Subir Foto" a "Ver Foto", y si se hace clic en el mismo, se puede verificar que la foto sea la correcta o, en su defecto, cambiarla.

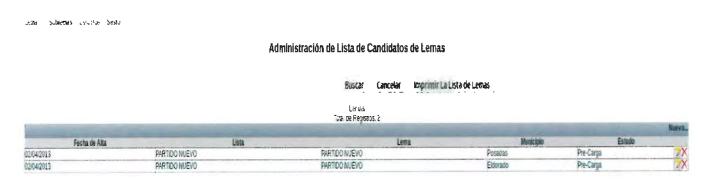
Luego de finalizada la carga, imprimir la "solicitud de inscripción de Lista de Candidatos", se deben completar los datos en la planilla de solicitud impresa, a mano.

Éste comprobante se denomina "Formulario de Lista de Candidatos a Cargos Municipales de Sublema" y es el que debe ser presentado por mesa de entrada en el TEPM junto con la lista de candidatos firmada por todos los integrantes y la fotocopia de DNI de los mismos.

9- LISTADO DE LISTA DE CANDIDATOS DE LEMAS

Para poder cargar las Listas de Candidatos de Lema, primero debe pasar el "Vencimiento para Registro de Listas de Candidatos de Sublemas", luego de esa fecha se habilitará en el menú Lemas la opción "Listado de Listas de Candidatos".

En esta pantalla se puede ver un listado de las listas de candidatos del Lema.



Creación de una nueva lista de candidatos de Lema

Se podrá dar de alta una lista de candidatos de Lema en los municipios donde no se hayan dado de alta listas de candidatos de Sublemas.

Para crear una nueva lista de candidatos se debe hacer clic en la opción **Nuevo** ubicada en la esquina superior derecha de la tabla correspondiente donde aparecerá la siguiente pantalla, en la cual se debe seleccionar el municipio sobre el cual se creará la lista de candidatos.



Fecha de vigencia: 25/07/2017

Rev: 02 Página 15 de 15

Lemas Sublemas Usuarios Sesion

Administración de listas de candidatos de LEMA - USUARIO ACTIVO: PEREZ, JUAN

Alta lista de candidatos de lemas

Минісірю [Seleccione Municiplo]

Agregar Certar

Una vez seleccionado el Municipio, hacer clic en el botón Agregar para crear la lista. Un mensaje "Lista de Candidatos de LEMA Creada" confirmará que la lista fue correctamente creada y la misma aparecerá en el listado de listas de candidatos del Lema.

Para agregar los candidatos a la lista hacer clic en la imagen de anotador que aparece en el extremo derecho de cada lista. Una vez seleccionado se mostrará una pantalla con los candidatos cargados en esa lista.

Para agregar un nuevo candidato hacer clic en la opción Nuevo y se mostrará una pantalla igual a la de la carga de los candidatos del Sublema, en la cual se ingresa el DNI, sexo y cargo para el cual se postula.

5. REGISTROS

		Responsable de conservación	Tiempo de conservación		Disposición
Formulario de Solicitud de Inscripción del Sublema	de Lemas y Sublemas luego de finalizada la		Hasta su presentación en tiempo y forma en el TEPM	Impreso	Reglamentación

6. TABLA DE CONTROL DE CAMBIOS

Revisión	Fecha de vigencia	Descripción del cambio realizado en el
		documento
00	02/04/2011	Se crea el documento.
01	07/08/2015	Redefinición del procedimiento.
02	25/07/2017	Redefinición del procedimiento.

7. ANEXOS

No Aplica
IRMA GISELA HENDRIE
SECRETARIA

Nibunal Electoral de la Provincia de Misiones Página 15 de 15

Dr. ANDRES POUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

Dr. OARLOS ESLIE SCHTAINER
PROSECRETARIO
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES
ELECTORAL
OCITATION DE MISIONES

DR. CARLOS JORGE GIMENEZ

VOCAL TITULAR

TRIBUNAL ELECTORAL

PROVINCIA DE MISJONES

Tribunul Electoral de la
Provincia de Misiones



ANEXO II

Fecha de vigencia: 25/07/2017

Rev: 01 Página 1 de 7

1. OBJETO

Establecer la metodología que se aplica para la gestión de Candidaturas Provinciales

2. ALCANCE

El procedimiento aquí descrito alcanza a las actividades de :

- Consulta de la información del Partido.
- Lista de Candidatos Provinciales.

3. DEFINICIONES / ABREVIATURAS

TEPM:	Abreviatura de "Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones".
Sistema Web de Candidaturas Provinciales:	Nombre del Sistema Web para la gestión de los Sublemas relacionados a un Lema.
"Usuario-Apoderado":	Denominación con que se designa a los Apoderados del Partido o Frente en Elecciones con Usuario autorizado para operar en el sistema (miso usuario y contraseña que el Sistema de Notificaciones).
Usuario:	Denominación genérica con que se designa a "Usuario-Apoderado" o Apoderado del Partido en Elecciones de manera indistinta.

4. DESARROLLO

Introducción

Después de inscribir los partidos o frentes para participar en las elecciones vigentes, es posible crear la Lista de Candidatos Provinciales.

El Sistema de Candidaturas Provinciales permite al Usuario:

- 1. Consultar los datos del Partido o Frente.
- 2. Dar de alta y Cargar los candidatos de las Listas de Candidatos a cargos Provinciales.

Para formalizar la presentación de la lista de Candidatos Provinciales se debe imprimir el formulario necesario para ser presentado por Mesa de Entradas del TEPM, en base a los vencimientos publicados oportunamente en el Cronograma Electoral.

Ora RMA GISELA HENORIE SECRETARIA Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones



ANEXO II

Fecha de vigencia: 25/07/2017

Rev: 01 Página 2 de 7

Las Lista de Candidatos Provinciales pueden contener cargos a:

- · Gobernador.
- Vice-Gobernador.
- Diputados Titulares.
- Diputados Suplentes.

Para cargar la Lista de Candidatos, el Partido debe estar Habilitado ante el Tribunal Electoral.



ANEXO II

Fecha de vigencia: 25/07/2017

Rev: 01

Página 3 de 7

Guía de Usuario del "Sistema Web de Candidaturas Provinciales"

Para poder acceder al Sistema, debe ingresar a un navegador Web como por ejemplo: Mozilla y colocar en la dirección:

https://www.electoralmisiones.gov.ar/partidos_web/index.php_o por medio del enlace disponible en la página web oficial del TEPM.

Pantallas del sistema

INGRESO AL SISTEMA

Esta pantalla se puede ver al ingresar al sistema. Para proceder a realizar cualquier operación el usuario debe tener la clave correspondiente; la misma se da de alta en el TEPM. La primera vez el Apoderado del Partido en Elecciones ingresará con la contraseña proporcionada por el TEPM, es el mismo usuario y clave del sistema de Notificaciones, cualquier cambio de contraseña impactará en ambos sistemas.

Los datos para el ingreso al sistema son el Número de Documento y la clave o Contraseña.



2017 © Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones | Titp://www.electoralmisiones.gov.ar | Comentarios y sugerencias

Tenga en cuenta lo siguiente:

Botones presentes en los formularios



Editar los datos



Eliminar los datos



Dar de alta a un nuevo dato.

bunal Electoral de la Provincia de Misiones



ANEXO II

echa de vigencia: 25/07/2017		
Rev: 01	Página 4 de 7	

Menú de Opciones

Cuando el apoderado ingrese al sistema se puede ver el siguiente menú de opciones:

Datos Partido/Frente Candidatos Provinciales Sesion

1. Datos Partido/Frente:

1.1. **Partido/Frente**: en esta opción se pueden ver los datos del Partido o Frente. Para mayor detalle ver 1- DATOS DEL PARTIDO/FRENTE.

2. Candidatos Provinciales:

 Listado Candidatos Provinciales: se puede ver y editar la lista de Candidatos Provinciales cargados. Para mayor detalle ver 6- LISTA DE CANDIDATOS PROVINCIALES.

3. Sesión:

- 3.1. **Manual:** permite el acceso al Manual del Sistema Web de Candidaturas Provinciales.
- 3.2. **Cambio de Contraseñas:** permite modificar la contraseña de acceso actual. Tener en cuenta que es la misma para el sistema de Notificaciones y los cambios impactaran en ambos sistemas.
- 3.3. Inicio: permite volver a la Pantalla de Inicio.
- 3.4. **Salir:** en esta opción se puede salir de la sesión actual.

1- DATOS DEL PARTIDO/FRENTE

Esta pantalla permite ver la información general que se tiene en el sistema con respecto al Partido al cual pertenece. Los datos son:

Nombre del Partido o Frente/Alianza (si se trata de un Frente o Alianza aparecerá el detalle de los partidos que lo conforman).

Datos del Partido/Frente:

Numero: Asignado al Partido o Frente.

Nombre: Definido ante la presentación realizada por el Partido o Frente y registrado en el TEPM.

<u>Siglas:</u> Si las tuviere definidas por el Partido o Frente y según conste en registros del TEPM.

Expediente: de inscripción y registrado del Partido o Frente a las Elecciones ante el TEPM.

<u>Categoría:</u> Provincial. Indica la categoría de participación del Partido o Frente la cual le habilita a presentar candidatos provinciales.

<u>Telefono</u>, <u>Email</u>, <u>Sitio Web:</u> según conste en datos registrados por el Partido o Frente ante el TEPM.

<u>Estados</u>: historial de la evolución de los estados del Partido o Frente ante el TEPM. Donde se define: Fecha de Actualización del Estado, Estado en el que se encuentra, Activo (si/no) defino cual es el estado actual.

<u>Domicilios (legal y real)</u>: el domicilio legal y único corresponde al domicilio de notificación luego puede existir declarado otro domicilio identificado como real.

Autoridades Partidarias Activas: datos de las Autoridades Partidarias definidas

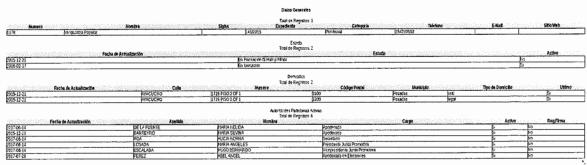


ANEXO II

Fecha de vigencia: 25/07/2017		
Rev: 01	Página 5 de 7	

ante el TEPM.

Dalos Partido/Frente Cambriatos Prostociales Sestos



Ejemplo de Pantalla de Datos del Partido/Frente

2- CANDIDATOS PROVINCIALES

En esta pantalla se realiza la carga de candidatos Provinciales.

Cabe aclarar que al ingresar al Listado de Candidatos Provinciales la primera vez, genera un aviso de que se crea la Lista de Candidatos vacía (sin ningún candidato), para ello el Partido o Frente deberá estar Habilitado. Para editar la lista hacer clic en la imagen de anotador en el extremo derecho de la tabla.

Para agregar candidatos se debe hacer clic en la imagen de anotador en el extremo derecho de la tabla. Una vez hecho esto se mostrará la siguiente pantalla.



3- CARGAR NUEVO CANDIDATO

Para cargar un nuevo candidato hacer clic en la opción **Nuevo** ubicada en la esquina superior derecha de la tabla, donde aparecerá la siguiente pantalla:

Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones



ANEXO II

Fecha de vigencia: 25/07/2017		
Rev: 01	Página 6 de 7	

Sexo:	
Nro documento:	
Cargo:	[Seleccione Cargo] 🗸
Apodo:	
Orden:	
Tipo documento:	
Apellido:	
Nombre:	
Domicilio:	
Circuito:	Spanner und Gereits Committe die die het bestelle in diele bestellt bestellt der Stelle Gereitsbeschieden bestellt der Stelle
Seccion:	k kangalaman sala kangalaman salah salam a kilipi sajilik kangalam salah kangalam liberak
Profesion:	ti propriesi kanta kun periori, ne eriti e intere e il kanta ette ette propriesi kanta ette processi kanta
Fecha nacimiento:	yksik kan peritori etsek kan kan kerperjebes ki taba aya 1995-1995 kan 1996 ke 1995. Taba 1996 ke 1996 ke 1996 Taba 1996 ke 1996 ke 1996 kan kan kan kerperjebes kan taba 1996 ke 1996 ke 1996 ke 1996 ke 1996 ke 1996 ke 199

Al ingresar el **sexo** y el **número de documento** el sistema busca los demás datos en el padrón, debiendo el usuario únicamente ingresar el cargo, apodo y confirmar los datos haciendo clic en el botón "Agregar".

Aparecerá un mensaje por cada requisito no valido para los candidatos propuestos, por ejemplo (lugar de residencia, cupo femenino, cantidad de cargos electivos a ser cubiertos, límite de edad y candidatos duplicados en esta u otras listas). Además, cabe aclarar que el sistema no permite seleccionar el orden, éste se autoincrementa de manera correlativa; en caso de borrar algún candidato dentro de la lista, el sistema permite agregar un candidato en el orden pendiente. Finalmente, si se ha cargado correctamente aparecerá un mensaje confirmando la operación y se agregará al listado de candidatos.



ANEXO II

Fecha de vigencia: 25/07/2017

Rev: 01

Página 7 de 7

4- REGISTROS

		Responsable de conservación	Tiempo de conservación		Disposición
de Solicitud de	de	Elecciones.	Hasta su presentación en tiempo y forma en el TEPM	Impreso	Reglamentación

5- TABLA DE CONTROL DE CAMBIOS



Revisión	Fecha de vigencia	Descripción del cambio realizado en el
		documento
01	25/07/2017	Se crea el documento.

5. ANEXOS

No Aplica

Dr. ANDRES POUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

CARLOS LESLIE SCHTAINER PROSECRETARIO
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

DE ROBERTO RUBEN USET PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES DE M

2 1

DR. CARLOS JORGE GIMENEZ VOCAL TITULAN TRIBUNAL ELECTORAL PROVINCIA DE MISIQUES

POLITO DE MISO AMA GISELA HENDRIE SECRETARIA

Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones